ACTA DE INICIO

CONTRATO DE OBRA No.:	004-SOP DE 2026
PROCESO No.:	LOP-SOP-008-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREACIONAL – CANCHA DE FUTBOL – OBRAS DE URBANISMO DEL BARRIO FRANCISCO DE PAULA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR NIT. 800.098.911-8
CONTRATISTA:	CONSORCIO FE 17 NIT. 902.043.754-1
REPRESENTANTE LEGAL:	SOFÍA ELENA DÍAZ LACOUTURE C.C. 1.193.595.405
SUPERVISOR:	ING. LAYONEL DAVID ARENAS DÍAZ Secretario de Obras Públicas Municipal
APOYO SUPERVISIÓN:	Arq. GERIN FERNANDO PICAZA MONTERO Profesional Universitario SOPM
APOYO SUPERVISIÓN:	Arq. OSCAR ALBERTO ESCOBAR ACOSTA Contratista Secretaría de Obras Públicas Municipal
CONTRATISTA INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTER ESCENARIO NIT. 902.078.399-0
REPRESENTANTE LEGAL:	EDUARDO CARLOS HERNANDEZ FRAGOZO C.C. 1.065.611.177 de Valledupar.
VALOR INICIAL:	El presente contrato tiene un valor de OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS CON 58/100 ($8.255.300.310,58) M/L INCLUIDO AIU.
PLAZO:	SEIS (6) MESES
DOMICILIO:	Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de Valledupar - Cesar y el domicilio contractual es el Municipio de Valledupar - Cesar.
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	Treinta (30) del mes de Junio del año Dos Mil Veintiséis (2026)

En Valledupar - Cesar, el Treinta (30) del mes de Junio del año Dos Mil Veintiséis (2026), se reunieron en la Oficina de la Secretaría de Obras Públicas Municipal, los señores: **SOFÍA ELENA DÍAZ LACOUTURE,** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.193.595.405, Representante Legal de **CONSORCIO FE 17.,** Identificado con NIT No. **902.043.754-1,** en su calidad de Contratista, el **ING. LAYONEL DAVID ARENAS DÍAZ,** Secretario de Obras Públicas Municipal, en calidad de Supervisor del Contrato, El Arquitecto **GERIN FERNANDO PICAZA MONTERO** Profesional universitario como Supervisor de Apoyo, el Arquitecto **OSCAR ALBERTO ESCOBAR ACOSTA,** Contratista - Secretaría de Obras Públicas, como Apoyo Técnico a la Supervisión y el señor **EDUARDO CARLOS HERNANDEZ FRAGOZO**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. C.C. 1.065.611.177 de Valledupar, Representante legal de **CONSORCIO INTER ESCENARIO**, Identificado con NIT **902.078.399-0** en calidad de Interventor del Contrato, para que de común acuerdo suscribir la presente ACTA DE

Powered by CamScanner

ACTA DE INICIO

INICIACIÓN DE OBRAS correspondiente al **CONTRATO DE OBRAS No. 004-SOP DE 2026,** después de haber revisado el cumplimiento de todas las obligaciones para el inicio y ejecución del contrato.

Para garantizar las obligaciones contractuales, el contratista constituyó a favor del Municipio de Valledupar – Cesar, una garantía ante una compañía de seguros legalmente constituida y autorizada ante la superintendencia bancaria de acuerdo con lo señalado por la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, con las siguientes características:

GARANTIAS:

CUMPLIMIENTO: Por un valor equivalente al Díez por ciento (10%) del valor total del Contrato de obra. Por el plazo total de ejecución del contrato seis (6) meses más y en todo caso su vigencia se extenderá hasta el plazo previsto para la liquidación del contrato.

BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: Por un valor equivalente al cien por ciento (100%) del valor total del anticipo. Por el plazo de ejecución del contrato seis (6) meses más y en todo caso su vigencia se extenderá hasta el plazo previsto para la liquidación del contrato.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato. Su vigencia será Por el plazo total del contrato y tres (3) años más.

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS: El valor de la garantía será por el Diez por ciento (10%) del valor final de las obras. Su vigencia será de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras por parte de la Entidad.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:

Cuatrocientos (400) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a dos mil quinientos (2.500) SMMLV e inferior o igual a cinco mil (5.000) SMMLV.

La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.

Los documentos que el contratista otorgó para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones que asume en el presente contrato forman parte de esta Acta y posterior a la suscripción del contrato, las cuales fueron aceptadas por el Municipio de Valledupar y aprobadas por la Secretaría de Obras Publicas Municipal a través de la plataforma SECOP II el día 22 de Junio del 2026, con números ID CO1.WRT.20106131 para la póliza de cumplimiento y para la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual; la cual puede ser consultada en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) Colombia Compra Eficiente y de esta manera el Contratista expresa total cumplimiento sobre el concepto de las Garantías.

Powered by CamScanner

ACTA DE INICIO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

CONTROL DE POLIZAS			COMPAÑÍA: MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
ITEM	VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 8.255.300.310,58	VALOR ASEGURADO	POLIZA No.	VIGENCIA DESDE	HASTA
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$825.530.031,06	M-100303022	01/06/2026	01/06/2027
2	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$4.127.650.155,29	M-100303022	01/06/2026	01/06/2027
3	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$412.765.015,53	M-100303022	01/06/2026	01/12/2029
4	ESTABILIDAD DE LAS OBRAS	$825.530.031,06	M-100303022	01/12/2026	01/12/2031
Fecha de expedición de Póliza 22/06/2026				ID CO1.WRT.20106131	

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO

CONTROL DE POLIZAS			COMPAÑÍA: MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
ITEM	VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 8.255.300.310,58	VALOR ASEGURADO	POLIZA No.	VIGENCIA DESDE	HASTA
1	Predios laborales y operaciones	$700.362.000,00	M-100080812	01/06/2026	01/12/2026
Fecha de expedición de Póliza 22/06/2026				ID CO1.WRT.20106131	

Para constancia, se firma la presente Acta de Iniciación de Obras por los que en ella intervinieron, en Valledupar, Cesar, el Treinta (30) del mes de Junio del año Dos Mil Veintiséis (2026).

ING. LAYONEL DAVID ARENAS DÍAZ
Secretario de Obras Públicas Municipal - Supervisor

Sofia Diaz
SOFÍA ELENA DÍAZ LACOUTURE
Rep. Legal. CONSORCIO FE 17.
Contratista

EDUARDO CARLOS HERNANDEZ FRAGOZO
Rep. Legal. CONSORCIO INTER ESCENARIO
Contratista Interventoría

Proyectó: Arq. CERIN FERNANDO PICAZA MONTERO
Profesional Universitario - Apoyo de la Supervisión
Secretaría de Obras Públicas Municipal
OSCAR ALBERTO ESCOBAR ACOSTA
Apoyo a la Supervisión - CONTRATISTA
Secretaría de Obras Públicas Municipal

Powered by CamScanner